DICTAMEN UOC N.° 06/2022
Elaboración de precios referencial ID N° 410.769

Asunción, 30 de junio de 2022.

Lic. Domingo Noguez
Director
Administración, Personal y Finanzas
COMISION NACIONAL DE LA COMPETENCIA

La Unidad Operativa de Contrataciones, bajo la Dirección de Administración, Personal y Finanzas- dependiente de la Coordinación General de la Comisión Nacional de la Competencia, inicia los trámites administrativos para la convocatoria del llamado de Contratación Directa N° 02/2022 para la **ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS**, con ID N° **410.769**

Antecedentes:

Visto, La Resolución D/DA N° 14/2022, POR LA CUAL SE APRUEBA El PAC INSTITUCIONAL DE LA CONACOM PARA EL EJERCICIO 2022", dentro de la misma se ha programado para la **ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS**, con ID N° 410.769

Por otra parte, el Departamento de Presupuesto informa que se cuenta con los créditos presupuestarios para el efecto, cuya certificación presupuestaria CDP N° 14/2022, por un monto de Gs. 50.000.000. (guaraníes cincuenta millones).

Considerando las Normativas Aplicables:

Que. El artículo 4to. de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas que establece los Principios de Economía y Eficiencia, según los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria. Asimismo, el inciso b) del mencionado artículo establece el Principio de Igualdad y **Libre competencia**, en el cual permitirán a todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento,...sig

Que, El artículo 15° de la citada Ley, obliga a los Organismos, Entidades y Municipalidades a realizar la Estimación del Costo de cada contrato a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación específica de los créditos presupuestarios. Para la construcción de la Estimación del Costo de cada operación, se deberá considerar todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para la operación, los fletes, los seguros y las comisiones, los costos financieros, los tributos y los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.

Que, El Decreto N° 2992/2019 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/07, expresa en el artículo 15° - Estimación de Costo: la estimación del costo de las operaciones,

Domingo Noguez C.
Director
Dirección de Administración y Finanzas
CONACOM

DICTAMEN UOC N.º 06/2022
Elaboración de precios referencial ID N° 410.769

que se realice con el fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación específica de los créditos presupuestarios, se realizará conforme a los criterios establecidos en la Ley y las reglamentaciones administrativas que sean emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

Que, La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas dicta Resolución N° 1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03, que en el artículo 2do. expresa: *"Los organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, de la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia…"*

En el párrafo siguiente indica: *"… Además de la estimación global de costos, se deberá contar con el desglose de todos los lotes, ítems o sub-ítems que lo componen detallando los precios referenciales que le corresponden, independientemente del sistema de adjudicación, los cuales serán cargados en el SICP para su difusión junto con los demás documentos del llamado…"*

Que, El artículo 3ro. establece: *"Las convocantes son exclusivamente responsables del establecimiento de Precios de Referencia razonables tendientes a lograr contrataciones públicas que garanticen los principios de economía y eficiencia".*

Que, En Consonancia a la Resolución Nº 1890/2020, el artículo 1ro. de la referida resolución, aprueba una Guía para la Elaboración de Precios de Referencia estableciendo los aspectos a tener en cuenta en la elaboración.

Se debe contar con al menos tres precios, obtenidos a través de cualquier mecanismo que permita disponer de evidencia sobre su existencia, tales como solicitudes de presupuestos y sus respuestas, copias de resoluciones de adjudicación, contratos, revistas, publicaciones, páginas de internet oficiales que contengan precios, u otros medios comprobatorios idóneos.

Los precios seleccionados deben corresponder a bienes y servicios con características comparables.

En caso de llamados de bienes en los cuales se requieren servicios conexos, los precios referenciales de estos últimos deberán ser elaborados en forma separadas, respecto de su principal.

A continuación, se trae a colación el método establecido para la Elaboración de Precios Referenciales, determinado por la misma normativa:

Se deberá seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

Domingo Bóguez C.
Director
Dirección de Administración y Finanzas
CONACOM

Lic. Alicia Velázquez
Encargada UOC
CONACOM

DICTAMEN UOC N.º 06/2022

Elaboración de precios referencial ID N° 410.769

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.

2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector ***público o privado****, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas,* ***páginas web****, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado,*

3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.

A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad".

Para la obtención se elaboró con la combinación de: ...3) Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas., 4) Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como: fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

Que, A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad".

Hechos:

Una vez determinado las especificaciones técnicas de los bienes a ser adquirido para una eventual adjudicación, la UOC por Nota solicita a los potenciales oferentes tales como: (INFOSYSTEMS de Sergio González; DATALAB SA; SDA PARAGUAY SA; SOFTSHOP; y PARASOF SRL), de los cuales dieron respuestas a la solicitud:

a) SDA PARAGUAY SA.;
b) PARASOFT SRL.;

Domingo [illegible] C.
Director
Dirección de Administración y Finanzas
CONACOM

Lic. [illegible]
Encargado UOC
CONACOM

DICTAMEN UOC N.° 06/2022
Elaboración de precios referencial ID N° 410.769

Por tanto, se ha adoptado la combinación de los numerales 2; 3 y 4, de la guía de elaboración de precios referenciales prevista en el reglamento referido, a los efectos de la obtención del precio estimado

En primer lugar, toma como presupuesto de la firma Parasoft SRL, para uno de los ítems a ser licitado, suministrado por correo
Por otra parte, la convocante se ajusta al criterio de Razonabilidad, por la cual descarta otros presupuestos.
En segundo lugar; se toma los precios unitarios establecido en los contratos que se citan a continuación, celebrados por otras entidades del estado, Contratos de otras Instituciones cuyos ID N° 404.035.; 406.668; Orden de Compra UNA ID N° 403.687
En tercer lugar; se considera el contrato N° 1/2021. ID N° 394.129, suscripto por la CONACOM,
En cuarto lugar; páginas de publicidad de algunas firmas que se encuentran en el giro comercial.

Conclusión

Cabe mencionar que la institución se encuentra en crecimiento, lo que conlleva a dotar personal para cubrir las áreas respectivas, por ello existe la necesidad de contar con los Equipos informáticos, y de esta manera se podrá brindar un buen servicio a la ciudadanía cumpliendo con la Misión de la CONACOM.

Cabe señalar la importancia de contar con buen proceso de la elaboración de precios referenciales, ya que de esta manera se podrá **TRANSPARENTAR** el proceso de convocatoria, permitiendo a los posibles oferentes participar de manera **IGUALITARIA Y LIBRE** la competencia. Y en este sentido, se está dando, en cumplimiento con el art. 4 de la Ley 2051/03 Principios Generales, lo que conllevara a obtener una compra eficiente para la institución, **SALVARGUANDO EL INTERES DEL ESTADO**

Para el efecto la convocante, se determina el precio referencial unitario con "el promedio" que resulta de la aplicación de los criterios establecidos en el marco del artículo 1° aprobación de la guía de elaboración de precios referenciales, mencionado supra. Y el resultado de la sumatoria de cada uno de ellos se divide en 3, que se puede apreciar en el Anexo I.

Recomendación:

Por lo expuesto precedentemente, la Unidad Operativa de Contrataciones recomienda realizar el llamado por los precios promedios conformes al Anexo I, los cuales fueron elaborados bajo los principios establecidos en el artículo 4to inciso a) Economía y Eficiencia de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y el criterio de razonabilidad, salvo mejor parecer.

Domingo Noguez C.
Director
Dirección de Administración y Finanzas
CONACOM

DICTAMEN UOC N.º 06/2022
Elaboración de precios referencial ID N° 410.769

ANEXO I

REFERNCIAL PARA LLAMADO										
NRO.	CODIGO	DESCRIPCION	ID N°: 1/2021CONTRATO ID 394.129. N°	CONTRATO Nº 7/2021: ID Nº 404.035	CONTRATO Nº 20/2022. ID Nº 406.668	OC. UNA. ID N°: 403687	PARASOFT. PRESUPUESTO. -Nota N° 20/2022	TUPI	REFERENCIAL	TOTALES
1	43211509-001	NOTEBOOK TIPO 2 INTERMEDIA				6.777.000	15.975.300	8.428.000	10.393.433	20.786.867
2	43211508-001	COMPUTADORA TIPO 2-INTERMEDIA	5.199.810	5.650.000	6.125.000	-	-	-	5.658.270	28.291.350
TOTALES										49.078.217

Vº Bº

COMISIÓN NACIONAL DE LA COMPETENCIA CONACOM Dirección de Administración

Noguez C.
ector
ón de Administración y Finanzas
ONACOM

COMISIÓN NACIONAL DE LA COMPETENCIA Dirección de Administración

Vázquez
UOC

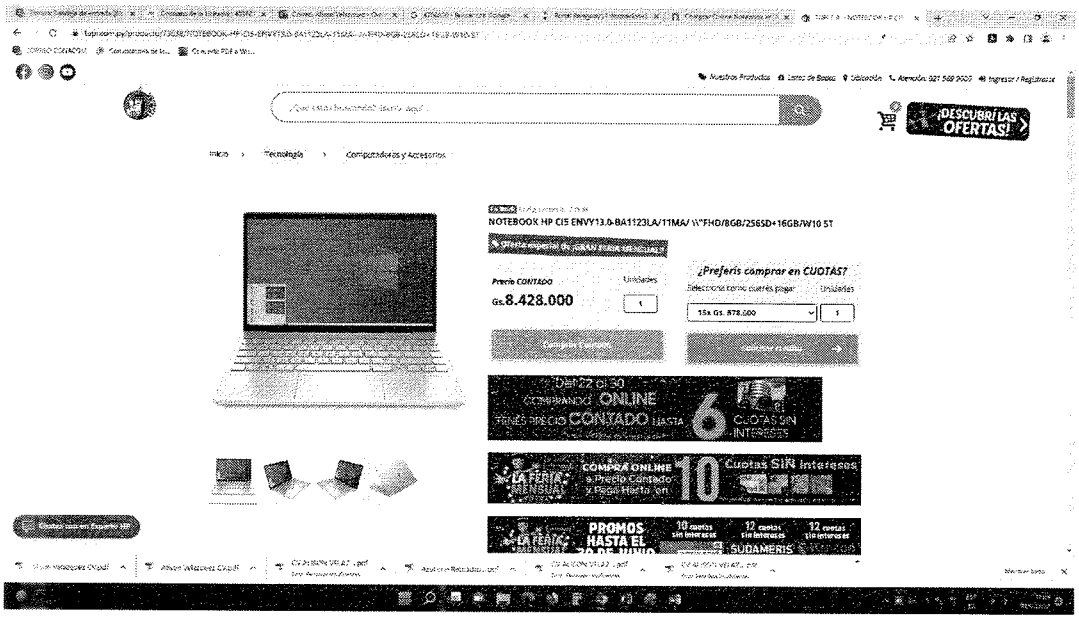
¡DESCUBRÍ LAS OFERTAS!
Inicio
Tecnología
Computadoras y Accesorios
NOTEBOOK HP CI5 ENVY13.0-BA1123LA/11MA/ \\"FHD/8GB/256SD+16GB/W10 ST
Precio CONTADO
Gs.8.428.000
¿Preferís comprar en CUOTAS?
15x Gs. 878.000
Del 22 al 30
COMPRANDO ONLINE
TENÉS PRECIO CONTADO HASTA
6
CUOTAS SIN INTERESES
LA FERIA MENSUAL
COMPRA ONLINE
a Precio Contado
y Pagá Hasta en
10
Cuotas SIN Intereses
PROMOS HASTA EL
10 cuotas sin intereses
12 cuotas sin intereses
12 cuotas sin intereses
SUDAMERIS

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Filosofía
Unidad Operativo de Contrataciones

Comandante Gamarra y Gobernador Irala - Asunción – Paraguay
Teléfono: 422-416 / 422-293 / 421-329 interno 201
E mail: ropuvet@fil.una.py
RUC Nº: 80008787-3

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS Nº 14/2021								O.C. Institucional Nº 14/2021
Nivel de Entidad:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION						Fecha de Emisión: 02 DE DICIEMBRE/2021	
Entidad:	FACULTAD DE FILOSOFÍA							
Unidad Compradora (Código SICP)	1364							
ID del Llamado:	403.687		Tipo de Procedimiento:		CONTRATACION DIRECTA			
Descripción del Llamado: ADQUISICION DE NOTEBOOK PARA FILIALES EN PROCESO DE ACREDITACIÓN.								
Proveedor:	SDA PARAGUAY S.A.			RUC:	80017709-6			
La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:								

Nº ORDEN	Nº de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	1	NOTEBOOK TIPO 2 - INTERMEDIA, conforme EE.TT estándar MITIC.	Unidad	HP PROBOOK 445 G7	CHINA	23	6.777.000	155.871.000
						TOTAL		155.871.000

SON GUARANIES: CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE	Hasta: EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: El plazo de entrega de los Bienes es hasta el 30 (TREINTA) de Diciembre, una vez recepcionados la orden de compras y/o servicios correspondiente.

LUGAR DE ENTREGA: Facultad de Filosofía UNA - Casa Central - Departamento de Informática (Sito en Comandante Gamarra y Gobernador Irala - Barrio Itapytapunta - Sajonia), de Lunes a Viernes de 14:30 Horas a 18:00 horas.

Constancia de Presentación de Declaración Jurada.
El adjudicado deberá, en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje: ------	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: ***DEPARTAMENTO DE INFORMATICA***

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10%** del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.C.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2021	1	001	00	09	543	30	1	0	155.871.000
							TOTAL		155.871.000

SDA PARAGUAY S.A.
Teléfax: (595 21) 906482
Mcal. López 347 - Lambaré

02/12/2021

FIRMA PROVEEDOR | FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR | FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

ParaSoft
Expertos en TI

DELL EMC
PARTNER
GOLD

lunes 30 de mayo de 2022

Señores
COMISION NACIONAL DE LA COMPETENCIA
AT: Alison Velázquez
Presente

Por medio de la presente, tengo el agrado de cotizar a usted las licencias solicitadas.

Item	Descripción	Cant.	Precio Unit. con iva	Precio Total con iva
1	Equipo DELL EMC PRECISION 3570	1	15.975.300	15.975.300
		Total Gs IVA INCLUIDO		₲ 15.975.300

CONDICIONES GENERALES

Plazo de entrega: 60 días a partir de la Orden de Compra.

Validez de la Oferta: 7 días.

Atentamente.

Rocio Cerezuela
Coordinadora de Licitaciones
rcerezuela@parasoft.com.py

Firma	Aclaración	Sello

ParaSoft
Expertos en TI

DELL EMC
PARTNER
GOLD

Garantía:

Los equipos ofertados cuentan con las garantías de las marcas representadas, las cuales pueden ser validadas en los sitios web de cada una de ellas.

Los productos comercializados por Parasoft SRL han sido manufacturados con partes y componentes de acuerdo con las prácticas estándar de la industria. La garantía cubre a los equipos tal cual fueron originalmente configurados e instalados, no aplicable esto a equipos que hayan sido modificados, actualizados o de alguna manera alterados por cualquier persona no autorizada por Parasoft SRL. Bajo condiciones normales de uso y frente a cualquier desperfecto de Hardware atribuible a falla de material o fabricación, Parasoft SRL reparará o remplazará la parte defectuosa. Las partes remplazadas pasaran a ser propiedad de CAS designado por la marca. Excepto por lo que aquí se detalla, Parasoft SRL no será responsable en ninguna circunstancia, por cualquier incidente, daños especiales, consecuencias, directa o indirectamente originados por desperfectos o reparaciones habituales efectuadas a los equipos. Como así también, sobre la destrucción o perdida parcial o total de programas de software y/o datos almacenados en medios magnéticos.

Parasoft Servicios Profesionales: Nuestros servicios profesionales incluyen; (CDCIS)

Consultoría: Los servicios incluyen la evaluación de un consultor profesional que estará trabajando al lado de su empresa para determinar las necesidades y diagnosticar las soluciones. Proporcionando la más alta calidad en diseño, consultoría, implementación y soporte de sistemas

Desarrollo: Nuestro equipo de ingenieros, luego de determinar en conjunto con su empresa la solución adoptada, procederá a desarrollar y provisionar los recursos en informática y TI, Mediante la aplicación de nuestra experiencia en redes y sistemas corporativos. Nos posicionamos como el más calificado y flexible socio, brindando un portafolio de Servicios y Programas de Soporte en Hardware & Software orientados a entornos de computación donde la máxima disponibilidad es esencial.

Capacitación: Asistencia en cada una de las fases de su proceso tecnológico, ya sea planificando una nueva arquitectura o mejorando las operaciones existentes. Nuestros programas de servicio avanzado permiten elegir el nivel y características que mejor se adecuan a las necesidades de su empresa. Se brindan mediante dos componentes complementarios que son el Servicio Integral de Mantenimiento de Hardware (SIMH) y el Servicio de Asistencia y Soporte de Software (SASS).

Implementación: Nuestro equipo técnico certificado, siempre de la mano de nuestros especialistas, se abocarán a implementar toda la solución escogida, bajo elevados estándares de eficiencia y efectividad, sumados a nuestra vocación y espíritu de servicio profesional que están avalados por una gran variedad de empresas de tecnología, las cuales constantemente constatan nuestra capacidad empresarial.

Soporte: Todo un equipo humano orientado a solucionar cualquier inconveniente que usted pueda padecer, desde un simple

Zimbra: **uoc@conacom.gov.py**

Presupuesto solicitado

De : Rocio Cerezuela <rcerezuela@parasoft.com.py> lun., 30 de may. de 2022 09:27
Asunto : Presupuesto solicitado 2 ficheros adjuntos
Para : uoc@conacom.gov.py
Para o CC : Miguel Nahmías <mnahmias@parasoft.com.py>

Buenos días:

Por este medio adjunto el presupuesto solicitado.

Quedando a disposición para lo que hubiere lugar.

Al pie de firma, encuentra mi teléfono por si quiera concretar una reunión para conocer más de nuestros productos.

ParaSoft
Expertos en TI

Abog. Rocio Cerezuela
Coordinadora de Licitaciones

+595 21 601 116 RA
+595 981 542393
rcerezuela@parasoft.com.py
www.parasoft.com.py
Avda. España 2403 c/ Venezuela
Asunción - Paraguay

Presupuesto CONACOM AV.pdf
169 KB

Asunción, 17 de mayo de 2022
Nota ***CONACOM/D/CG/APF/UOC N °21/2022***

Señores:
PARASOFT SRL
Correo: dpto.comercial@parasoft.com.py; licitaciones@parasoft.com.py
Presente:

Me dirijo a Ustedes desde la **COMISION NACIONAL DE LA COMPETENCIA** (CONACOM), en el marco de la Resol. DNCP Nro. 1890/2020, se solicita presupuesto para la adquisición de Equipos de Informática correspondiente a las siguientes especificaciones técnicas:

PRECIO			
CANTIDAD			**1**
1 – Notebook Tipo 2 - Intermedia			
Ítem	**Especificaciones Técnicas**	**Características**	**Mínimo exigido**
1	**Marca**	Indicar exáctamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante.	Exigido
2	**Modelo**	Indicar exáctamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante.	Exigido
3	**Número de Parte del Fabricante del Equipo**	Indicar exáctamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante.	Exigido
4	**Origen / Procedencia**	Indicar.	Exigido
5	**Cantidad**	1	Exigido
6	**Procesador**	Procesador de 6 (seis) núcleos físicos como mínimo. De la última generación del fabricante.	2.70 GHz
		Memoria Caché.	10 Mb mínimo
		Soporte de virtualización de hardware	Exigido
7	**Memoria RAM**	Tipo DDR4 o superior SDRAM (3200 MHz o Superior)	16 GB
8	**Lector / Grabador DVD**	DVD - Supermulti	Opcional
9	**Disco Duro**	Disco tipo SATA o SSD 1 TB 7200 RPM o superior.	Exigido
10	**Tarjeta de Sonido**	Integrados.	Exigido
11	**Parlantes**	Integrados.	Exigido
12	**Tarjeta de video**	Tarjeta de video dedicada.	4 GB GDDR6 o superior

ALISON BEATRIZ VELAZQUEZ SAGGIA
Firmado digitalmente por ALISON BEATRIZ VELAZQUEZ SAGGIA
Fecha: 2022.05.17 11:29:06 -04'00'

13	**Pantalla**	Tipo LED HD mayor o igual a 14'' pulgadas, y menor o igual a 17,5'', con antirreflejo. **Resolución 1920x1080 o superior.**	Exigido
14	**WebCam**	Incorporada 720p HD como mínimo.	Exigido
15	**Teclado**	Standard para windows en español.	Exigido
16	**Mouse/Ratón**	Touch Pad con 2 botones.	Exigido
17	**Comunicaciones**	Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex integrada.	Exigido
		Tarjeta Wireless 802.11 b/g/n integrada. Debe soportar WiFi 6	Exigido
		Bluetooth integrado mayor o igual a 5.0.	**Exigido**
18	**Lector de tarjeta de Memoria**	SD Card reader 4 in 1 o similar.	Opcional
19	**Lector de Huella dactilar**	Integrados.	Opcional
20	**Puertos**	HDMIx1 - LANx1 - Thunderboltx2 - USB 3.2x3 - USB tipo Cx1 - Combo jack Stereo microphone in / headphone-out o similar – DC In.	Exigido
21	**Cargador/Adaptador de Corriente**	Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz.	Exigido
22	**Batería**	6-celdas Litio Ion (cómo mínimo).	Exigido
23	**Maletín**	Compatible con el equipo.	Incluido
24	**Accesorios**	Mouse Óptico Retractil. Misma marca que el fabricante del equipo	Exigido
		Mouse PAD.	Exigido
		Supresor de Picos.	Exigido
25	**Licencias**	Licencia de Windows 10 PRO de 64 bits en español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias, con posibilidad de Downgrade.	Exigido
26	**Instaladores**	CD/DVD de instalación original del Sistema Operativo.	Opcional
		CD/DVD con los drivers de equipo (Red, video sonido, etc).	Opcional
27	**Garantía (escrita)**	Mínimo 36 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución.	Exigido

ALISON BEATRIZ VELAZQUEZ SAGGIA

Firmado digitalmente por ALISON BEATRIZ VELAZQUEZ SAGGIA
Fecha: 2022.05.17 11:29:20 -04'00'

28	**Respaldo Técnico**	Para garantizar a la institución, la garantía, así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuales son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución.	Exigido
29	**Certificación y documentaciones requeridas**	Certificación de calidad ISO 9001: 2015 o similar	Exigido
		Carta de distribución del Representante	Exigido
		Carta de Autorización del Fabricante	Exigido
		Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado	Exigido
		No serán aceptados Certificaciones que cubran solo ensamblado.	Exigido

Atentamente

ALISON BEATRIZ VELAZQUEZ SAGGIA

Firmado digitalmente por ALISON BEATRIZ VELAZQUEZ SAGGIA
Fecha: 2022.05.17 11:29:39 -04'00'

Lic. Alison Velazquez
Unidad Operativa de Contrataciones

6. **Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes:**

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
2	Computadoras PC de escritorio Tipo 2	1	6.125.000	6.125.000
3	Computadora para servidor avanzado Tipo 1	1	7.600.000	7.600.000
Total			13.725.000	

El monto total del presente contrato asciende a la suma de guaraníes trece millones, setecientos veinticinco mil.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.

7. **Vigencia del Contrato**

La vigencia del presente contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. **Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes**

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. **Administración del Contrato**

La administración de este contrato estará a cargo de: Unidad Operativa de Contratación.

10. **Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato**

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. **Constancia de presentación de declaración jurada**

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Tel.: (0521) 201161
(0971) 418799
Tuyutí 385

Adalberto F. Ocivalla Trocha
Contador Público
Prog. de Computadoras

Lic. Carlos A. Paredes
Secretario General

Abg. Elvio Coronel Génez
Intendente Municipal

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria **155/2021** vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 404.035**

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de ***"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS"*** **I.D. Nº 404.035**, convocado por la *Facultad de Ingeniería Agronómica UNE*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo **Nº 249/2021.**

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	*Código Catálogo*	*Descripción del Bien*	*CANTIDAD*	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	*43211508-001*	*Computadoras personales (PC) de escritorio*	*6*	*E-TECH*	*CHINA*	*5.650.000*	*33.900.000*
2	*43212110-9999*	*Impresora multifunción a chorro de tinta con depósito de tinta integrado*	*2*	*EPSON*	*CHINA*	*13.200.000*	*26.400.000*
3	*44101501-002*	*Fotocopiadora, impresora, fax y escáner de red*	*2*	*SHARP*	*CHINA*	*10.150.000*	*20.300.000*
4	*43212111-001*	*Impresora de tarjetas plásticas*	*1*	*EVOLIS*	*FRANCIA*	*22.500.000*	*22.500.000*
							103.100.000

El monto total del presente contrato es de: ***ciento tres millones cien mil.*** ----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

Ing. Roberto Rodríguez Artes
Distribución Representación Servicios
GCH Grupo Comercial Empresarial
RUC. 2000010-2 Tel. (061) 572 860 / (0971) 400 334

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa Nro. 1/2021, convocado por la CONACOM. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°22/2021, de fecha 02 de junio del 2021.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. ITEMS	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario. IVA INCLUIDO	Monto Total
1	*1*	*Computadoras personales (PC) de escritorio. Tipo 1*	*MSP TECH*	*PARAGUAY*	*UNIDAD*	*2*	*6.152.580*	*12.305.160*
2	*2*	*Computadoras personales (PC) de escritorio. Tipo 2. intermedia*	*MSP TECH*	*PARAGUAY*	*UNIDAD*	*2*	*5.199.810.*	*10.399.620*
TOTAL								*22.704.780*

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Gs. 22.704.780** (guaraníes veintidós millones setecientos cuatro mil setecientos ochenta)

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la fecha de la suscripción hasta el cumplimiento total de sus obligaciones

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Coordinación General – Dirección de Administración Personal y Finanzas o quien disponga la Coordinación Gral.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación.

Abog. Blanca Z. García D.
Coordinadora General
CONACOM

Hugo Salinas
Dpto. Comercial
y Licitaciones
Master Soft Paraguay S.R.L.
Choferes del Chaco 1958
Tel. 602-831 R.A.
E-mail: [illegible]@tigo.com.py
[illegible]com.py

Asunción, 17de mayo de 2022
Nota ***CONACOM/D/CG/APF/UOC N °22/2022***

Señores:
SOFTSHOP
Correo: rossana_araujo@shoftshop.com.py
Presente:

Me dirijo a Ustedes desde la **COMISION NACIONAL DE LA COMPETENCIA** (CONACOM), en el marco de la Resol. DNCP Nro. 1890/2020, se solicita presupuesto para la adquisición de Equipos de Informática correspondiente a las siguientes especificaciones técnicas:

PRECIO			
CANTIDAD			**1**
1 – Notebook Tipo 2 - Intermedia			
Item	**Especificaciones Técnicas**	**Características**	**Mínimo exigido**
1	**Marca**	Indicar exáctamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante.	Exigido
2	**Modelo**	Indicar exáctamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante.	Exigido
3	**Número de Parte del Fabricante del Equipo**	Indicar exáctamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante.	Exigido
4	**Origen / Procedencia**	Indicar.	Exigido
5	**Cantidad**	1	Exigido
6	**Procesador**	**Procesador de 6 (seis) núcleos físicos como mínimo. De la última generación del fabricante.**	**2.70 GHz**
		Memoria Caché.	**10 Mb mínimo**
		Soporte de virtualización de hardware	Exigido
7	**Memoria RAM**	**Tipo DDR4 o superior SDRAM (3200 MHz o Superior)**	**16 GB**
8	**Lector / Grabador DVD**	**DVD - Supermulti**	**Opcional**
9	**Disco Duro**	Disco tipo SATA o SSD 1 TB 7200 RPM o superior.	Exigido
10	**Tarjeta de Sonido**	Integrados.	Exigido
11	**Parlantes**	Integrados.	Exigido

ALISON BEATRIZ VELAZQUEZ SAGGIA
Firmado digitalmente por ALISON BEATRIZ VELAZQUEZ SAGGIA
Fecha: 2022.05.17 11:30:09 -04'00'

12	**Tarjeta de video**	Tarjeta de video dedicada.	4 GB GDDR6 o superior
13	**Pantalla**	Tipo LED HD mayor o igual a 14'' pulgadas, y menor o igual a 17,5'', con antirreflejo. **Resolución 1920x1080 o superior.**	Exigido
14	**WebCam**	Incorporada 720p HD como mínimo.	Exigido
15	**Teclado**	Standard para windows en español.	Exigido
16	**Mouse/Ratón**	Touch Pad con 2 botones.	Exigido
17	**Comunicaciones**	Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex integrada.	Exigido
		Tarjeta Wireless 802.11 b/g/n integrada. Debe soportar WiFi 6	Exigido
		Bluetooth integrado mayor o igual a 5.0.	Exigido
18	**Lector de tarjeta de Memoria**	SD Card reader 4 in 1 o similar.	Opcional
19	**Lector de Huella dactilar**	Integrados.	Opcional
20	**Puertos**	HDMIx1 - LANx1 - Thunderboltx2 - USB 3.2x3 - USB tipo Cx1 - Combo jack Stereo microphone in / headphone-out o similar – DC In.	Exigido
21	**Cargador/Adaptador de Corriente**	Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz.	Exigido
22	**Batería**	6-celdas Litio Ion (cómo mínimo).	Exigido
23	**Maletín**	Compatible con el equipo.	Incluido
24	**Accesorios**	Mouse Óptico Retractil. Misma marca que el fabricante del equipo	Exigido
		Mouse PAD.	Exigido
		Supresor de Picos.	Exigido
25	**Licencias**	Licencia de Windows 10 PRO de 64 bits en español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias, con posibilidad de Downgrade.	Exigido
26	**Instaladores**	CD/DVD de instalación original del Sistema Operativo.	Opcional
		CD/DVD con los drivers de equipo (Red, video sonido, etc).	Opcional
27	**Garantía (escrita)**	Mínimo 36 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución.	Exigido

ALISON BEATRIZ VELAZQUEZ SAGGIA
Firmado digitalmente por ALISON BEATRIZ VELAZQUEZ SAGGIA
Fecha: 2022.05.17 11:30:31 -04'00'

28	**Respaldo Técnico**	Para garantizar a la institución, la garantía, así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuales son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución.	Exigido
29	**Certificación y documentaciones requeridas**	**Certificación de calidad ISO 9001: 2015 o similar**	**Exigido**
		Carta de distribución del Representante	Exigido
		Carta de Autorización del Fabricante	Exigido
		Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado	Exigido
		No serán aceptados Certificaciones que cubran solo ensamblado.	Exigido

Atentamente

ALISON BEATRIZ VELAZQUEZ SAGGIA

Firmado digitalmente por ALISON BEATRIZ VELAZQUEZ SAGGIA
Fecha: 2022.05.17 11:30:46 -04'00'

Lic. Alison Velazquez
Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 17 de mayo de 2022
Nota ***CONACOM/D/CG/APF/UOC N °20/2022***

Señores:
SDA SA
Correo: **info@sda.com.py**
Presente:

Me dirijo a Ustedes desde la **COMISION NACIONAL DE LA COMPETENCIA** (CONACOM), en el marco de la Resol. DNCP Nro. 1890/2020, se solicita presupuesto para la adquisición de Equipos de Informática correspondiente a las siguientes especificaciones técnicas:

PRECIO			
CANTIDAD			**1**
1 – Notebook Tipo 2 - Intermedia			
Item	**Especificaciones Técnicas**	**Características**	**Mínimo exigido**
1	**Marca**	Indicar exáctamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante.	Exigido
2	**Modelo**	Indicar exáctamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante.	Exigido
3	**Número de Parte del Fabricante del Equipo**	Indicar exáctamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante.	Exigido
4	**Origen / Procedencia**	Indicar.	Exigido
5	**Cantidad**	1	Exigido
6	**Procesador**	**Procesador de 6 (seis) núcleos físicos como mínimo. De la última generación del fabricante.**	**2.70 GHz**
		Memoria Caché.	**10 Mb mínimo**
		Soporte de virtualización de hardware	Exigido
7	**Memoria RAM**	**Tipo DDR4 o superior SDRAM (3200 MHz o Superior)**	**16 GB**
8	**Lector / Grabador DVD**	**DVD - Supermulti**	**Opcional**
9	**Disco Duro**	Disco tipo SATA o SSD 1 TB 7200 RPM o superior.	Exigido
10	**Tarjeta de Sonido**	Integrados.	Exigido
11	**Parlantes**	Integrados.	Exigido
12	**Tarjeta de video**	**Tarjeta de video dedicada.**	**4 GB GDDR6 o superior**

ALISON BEATRIZ VELAZQUEZ SAGGIA
Firmado digitalmente por ALISON BEATRIZ VELAZQUEZ SAGGIA
Fecha: 2022.05.17 11:28:07 -04'00'

13	**Pantalla**	Tipo LED HD mayor o igual a 14'' pulgadas, y menor o igual a 17,5'', con antirreflejo. **Resolución 1920x1080 o superior.**	Exigido
14	**WebCam**	Incorporada 720p HD como mínimo.	Exigido
15	**Teclado**	Standard para windows en español.	Exigido
16	**Mouse/Ratón**	Touch Pad con 2 botones.	Exigido
17	**Comunicaciones**	Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex integrada.	Exigido
		Tarjeta Wireless 802.11 b/g/n integrada. Debe soportar WiFi 6	Exigido
		Bluetooth integrado mayor o igual a 5.0.	**Exigido**
18	**Lector de tarjeta de Memoria**	SD Card reader 4 in 1 o similar.	Opcional
19	**Lector de Huella dactilar**	Integrados.	Opcional
20	**Puertos**	HDMIx1 - LANx1 - Thunderboltx2 - USB 3.2x3 - USB tipo Cx1 - Combo jack Stereo microphone in / headphone-out o similar – DC In.	Exigido
21	**Cargador/Adaptador de Corriente**	Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz.	Exigido
22	**Batería**	6-celdas Litio Ion (cómo mínimo).	Exigido
23	**Maletín**	Compatible con el equipo.	Incluido
24	**Accesorios**	Mouse Óptico Retractil. Misma marca que el fabricante del equipo	Exigido
		Mouse PAD.	Exigido
		Supresor de Picos.	Exigido
25	**Licencias**	Licencia de Windows 10 PRO de 64 bits en español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias, con posibilidad de Downgrade.	Exigido
26	**Instaladores**	CD/DVD de instalación original del Sistema Operativo.	Opcional
		CD/DVD con los drivers de equipo (Red, video sonido, etc).	Opcional
27	**Garantía (escrita)**	Mínimo 36 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución.	Exigido

ALISON BEATRIZ VELAZQUEZ SAGGIA

Firmado digitalmente por ALISON BEATRIZ VELAZQUEZ SAGGIA
Fecha: 2022.05.17 11:28:30 -04'00'

28	**Respaldo Técnico**	Para garantizar a la institución, la garantía, así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuales son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución.	Exigido
29	**Certificación y documentaciones requeridas**	Certificación de calidad ISO 9001: 2015 o similar	Exigido
		Carta de distribución del Representante	Exigido
		Carta de Autorización del Fabricante	Exigido
		Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado	Exigido
		No serán aceptados Certificaciones que cubran solo ensamblado.	Exigido

Atentamente

ALISON BEATRIZ VELAZQUEZ SAGGIA

Firmado digitalmente por ALISON BEATRIZ VELAZQUEZ SAGGIA
Fecha: 2022.05.17 11:28:54 -04'00'

Lic. Alison Velazquez
Unidad Operativa de Contrataciones